

Señor del día 13 de Julio 1909

Se acordó ir a Murabal al contrato del Médico el Alcalde
D. Pedro Mirasun y el Secretario.

Después de haberse procedido al reconocimiento de buena y mala
la votación resultara nombrados D. Herminigildo Villalón
y Victoriano Samartín, D. Francisco Ben, D. Manuel Gilane
y D. Juan, José Plic.

Señor del día 8 de Agosto de 1909

Se acordó que se anuncie que en término de 8 días pagar
todos los que se halla debiendo al municipio, y que para esos
días se procederá a su cobro por la vía de apremio sin más
aviso.

Señor del día 21 de agosto de 1909

Es todo muy suficiente

Señor del día 29 de agosto de 1909

Acordaron que los dos guardas entran desde el día 1.º de Sep-
tiembre.

Las tareas de los guardas que importan cinco pesetas se pa-
guen a Modesto San

que se paguen los jornales del Alguacil en la fuente que
importe 28,25 pts. y cuatro pesetas por los viajes que ha hecho.

A Jerónimo Peruta que se le suspenda la suelta de los
peces por no haber quitado el estanco del fondo.

Señor del día 5 de Septiembre de 1909.

Se acordó que los perros estén atados y que el que se encuentre
suelto pague en dinero una peseta por la primera vez y por
la noche 2 pesetas y por segunda inhabilitado.

Señor del día 12 de Septiembre de 1909

Se acordó que se anuncie la vacante de la deuda,

que las cuentas se admiten al recibimiento en una protesta

Señor del día 6 de mayo de 1911

Acordaron que se haga un bando que el que quiera vender vino por
cuenta del Ayuntamiento, presente, pliego cerrado por cuanto vendrá el castor
de vino teniendo libre la venta del aguardiente presentando fiador en el
acto, el Ayuntamiento se reserva el derecho de admitir o no admitir ninguno
de ellos que se presenten, en término de 24 horas

Pedro Quiroga Vicente Delabón Juan Loizgué

Juan Esparza Florentino Uría

Ignacio Salvide
Domingo Argués